



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 06 DE ENERO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y ADEMAS CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N °. 069001050100/OD/1077/2025 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL LIC. MARIO VILLASEÑOR CASTILLEJOS, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS, ENCARGADO DEL OOAD REGIONAL COLIMA; EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO. - ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX), SE RECIBIERON DOS (2) ESCRITOS DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR DE LOS LICITANTES DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV Y IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V., ASI MISMO SE COMENTA QUE SE PRESENTO UNA (1) SOLICITUD DE ACLARACIONES CON CINCUENTA Y SEIS (56) PREGUNTAS DEL LICITANTE QUE SE RELACIONA A CONTINUACION:

Núm.	Licitante	Presento Manifiesto	Presento Solicitud de Aclaraciones	Núm. Repreguntas
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	SI	NO	0
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	SI	SI	56
			Total	56

MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE PLASMAN LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE SEAN CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES.

SE MODIFICAN LAS FECHAS Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, DE FALLO Y DE FIRMA DE CONTRATO PARA QUEDAR COMO SE MUESTRAN A CONTINUACION:





Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

EVENTOS	FECHA DD/MM/AAAA	HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	13/01/2026	09:00 HRS	Los actos se realizarán a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas " Compras MX " en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima, ubicada en calle Zaragoza N ° 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, en Villa de Álvarez, Colima, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 y 37 de la LAASSP.
Visita a las Instalaciones de los licitantes	14/01/2026	10:00 HRS	En las instalaciones del licitante
Fallo	20/01/2026	09:00 HRS	Compras MX
Firma del contrato	A través del Módulo de Formalización de "INSTRUMENTOS JURÍDICOS", dicha formalización deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo a más tardar el 10 de febrero de 2025 , en términos del artículo 67 de la LAASSP.		

DEBE DECIR:

EVENTOS	FECHA DD/MM/AAAA	HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	14/01/2026	11:00 HRS	Los actos se realizarán a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas " Compras MX " en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima, ubicada en calle Zaragoza N ° 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, en Villa de Álvarez, Colima, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 y 37 de la LAASSP.
Visita a las Instalaciones de los licitantes	15/01/2026	10:00 HRS	En las instalaciones del licitante
Fallo	21/01/2026	09:00 HRS	Compras MX
Firma del contrato	A través del Módulo de Formalización de "INSTRUMENTOS JURÍDICOS", dicha formalización deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo a más tardar el 11 de febrero de 2026 , en términos del artículo 67 de la LAASSP.		





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADA LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

Table with 7 columns: N°, ID de la pregunta, Licitante, Tipo de aclaración, Sección de la convocatoria, Aclaración, Respuesta. It contains three rows of data regarding technical clarifications for a medical service procurement.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
4	1001105	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA INCISO B) ÚLTIMO RENGLÓN.	DICE: "SE SOLICITA QUE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OFERTADA POR EL LICITANTE SE ENCUENTRE CERTIFICADA O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN COMO SE ESTABLECE EN EL INCISO A), NUMERAL 1, DEL ANEXO TÉCNICO". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, NOS PERMITA ADJUNTAR EL OFICIO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO MÉDICOS, EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EN EL CUAL SE IDENTIFICAN RESPECTIVAMENTE LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS DÓNDE SE PRESTARÍA EL SERVICIO EN CASO DE SER ADJUDICADOS; ASÍ COMO EN SU CASO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A MEDIDAS CAUTELARES O DE SUSPENSIÓN EMITIDAS POR JUZGADOS DE DISTRITO Y/O POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN DONDE SE OTORQUE SUSPENSIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA, EN CONTRA DE LA BAJA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DETERMINADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, TODA VEZ QUE CONFORME A DICHAS MEDIDAS CAUTELARES, EL EFECTO ES QUE SE TENGA COMO INSCRITO A DIVERSAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS QUE SE PRETENDE OFERTAR PARA REALIZAR EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA PRESENTACION DEL ÚLTIMO OFICIO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SOLICITADO EN TIEMPO Y FORMA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL PUNTO EN CUESTIÓN





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
5	1001106	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA INCISO B) ÚLTIMO RENGLÓN.	EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXPONGA LA RAZÓN DE SU NEGATIVA DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, TODA VEZ QUE EN CASO DE NEGAR ACEPTAR ACREDITAR DICHO REQUISITO CON LOS DOCUMENTOS REFERIDOS, SE ESTARÍA EN DESACATO DE UNA ORDEN JUDICIAL OTORGADA PARA QUE SE MANTENGA COMO INSCRITO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTES A LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS DE MI REPRESENTADA; FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO APLICA





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
6	1001107	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA INCISO B) ÚLTIMO RENGLÓN.	EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE PODRÁ CONTRATAR UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CONFORME A LA ÚLTIMA REFORMA AL ACUERDO CON FECHA DEL 22-ABR-20 EN DONDE DICE: "SEXTO. CUANDO COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, REALIZADA EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DETERMINE QUE NO EXISTEN PROVEEDORES DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS O DE HEMODIÁLISIS PRIVADOS EN UNA LOCALIDAD, O BIEN, EXISTIENDO NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, PODRÁN CONTRATAR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A UN ESTABLECIMIENTO "NO CERTIFICADO", DEBIENDO COMUNICARLO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE ÉSTA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO DE QUE SE TRATE, DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES. LO ANTERIOR DEBERÁ FORMAR PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO." FAVOR DE CONFIRMAR.	NO APLICA





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
7	1001108	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	1.2.9 REGISTROS SANITARIOS	DICE: "EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR O EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL QUE IDENTIFIQUE AQUELLOS QUE OFERTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DEBERÁ SER EL ACTUAL CON FECHA DEL 07 DE JULIO DEL 2025.	SE CONFIRMA QUE EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DEBERÁ SER EL ACTUAL CON FECHA DEL 07 DE JULIO DEL 2025.
8	1001109	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	1.2.14 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE EQUIPOS O BIENES DONDE SE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, TAMBIÉN SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, TODA VEZ QUE ESTÁN RELACIONADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE PARA EL CASO DE EQUIPOS O BIENES DONDE SE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, TAMBIÉN SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, TODA VEZ QUE ESTÁN RELACIONADOS.
9	1001110	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	1.2.15 CERTIFICADO DE LIBRE VENTA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE EQUIPOS O BIENES DONDE SE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, TAMBIÉN SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, TODA VEZ QUE ESTÁN RELACIONADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE PARA EL CASO DE EQUIPOS O BIENES DONDE SE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, TAMBIÉN SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, TODA VEZ QUE ESTÁN RELACIONADOS.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
10	1001111	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	1.2.16 CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL	DEBIDO A LOS RETRASOS DEL CSG EN RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICACIÓN VIGENTE SE PROCEDERÁ CONFORME A LOS SUPUESTOS I, II, III Y IV DEL NUMERAL 4.2.3.DE TERMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA LA PRESENTACION DEL ÚLTIMO OFICIO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SOLICITADO EN TIEMPO Y FORMA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL PUNTO EN CUESTIÓN.
11	1001112	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.3. PENAS CONVENCIONAL ES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TABLA DE CONCEPTOS, CONCEPTO PRIMERO. DICE: "EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 16 NATURAL, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026." FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026."	SE CONFIRMA QUE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026.
12	1001113	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.3. PENAS CONVENCIONAL ES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	TABLA DE CONCEPTOS, CONCEPTOS 6TO. Y 7MO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO SERÁN APLICABLES CUANDO LOS ERRORES EN LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y SU ACREDITACIÓN NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR. FAVOR DE CONFIRMAR.	TABLA DE CONCEPTOS, CONCEPTOS 6TO. Y 7MO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO SERÁN APLICABLES CUANDO LOS ERRORES EN LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y SU ACREDITACIÓN NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
13	1001114	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO A), PUNTO 4.	ANEXO TÉCNICO A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS. PUNTO 4. DICE: "LA VIGENCIA DEL CONTRATO O CONVENIO A DE AMBULANCIA DEBERÁ COMPRENDER COMO MÍNIMO EL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES AL 30 DE JUNIO DEL 2026." TODA VEZ QUE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE AMBULANCIA SE REALIZAN Y RENUEVAN DE FORMA ANUAL Y ESTOS NO DEPENDEN DE CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE SALUD O CON LOS TIEMPOS EN LOS QUE TRANSCURREN LOS EVENTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR CONTRATO VIGENTE AL MOMENTO DEL EVENTO Y EN CASO DE NO CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE PERMITA ENTREGAR CARTA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE SERÁ RENOVADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA PRESENTAR CONTRATO VIGENTE AL MOMENTO DEL EVENTO Y EN CASO DE NO CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE PERMITA ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE SERÁ RENOVADO Y PRESENTADO AL COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD EL NUEVO CONTRATO AL CONTAR CON EL.
14	1001115	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉC, A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR	DICE: " 15. EL LICITANTE DEBERÁ TENER EL NÚMERO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, ASEGURANDO AL MENOS 936 SESIONES ANUALES POR CADA MÁQUINA....." TODA VEZ QUE EL PRESENTE EVENTO ES CON VIGENCIA DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DEL 2026. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS SESIONES POR MÁQUINA DEBERÁN SER 468 Y 780 EN LUGAR DE 936 Y 1560, TODA VEZ QUE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ES DE 6 MESES Y NO DE UN AÑO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE LOS VALORES A CONSIDERAR PARA EL DEBIDO LLENADO EN EL ANEXO T0 DEBERÁN SER 468 Y 780 EN LUGAR DE 936 Y 1560, TODA VEZ QUE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ES DE 6 MESES Y NO DE UN AÑO.
15	1001116	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO XV CONSTANCIAS CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR EL LICITANTE PUNTOS 3 Y 4	TODA VEZ QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD (PUNTO 3) Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PUNTO 4) SON LOS MISMOS DOCUMENTOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON QUE SE PRESERNTEN UNA SOLA VEZ Y NO EN REPETIDAS OCASIONES Y ESTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE TODA VEZ QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD (PUNTO 3) Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PUNTO 4) SON LOS MISMOS DOCUMENTOS, BASTARÁ CON QUE SE PRESERNTEN UNA SOLA VEZ Y NO EN REPETIDAS OCASIONES Y ESTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
16	1001617	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	2. PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE TAN SOLO 6 MESES DE SERVICIO Y EL QUE ANTECEDE FUE POR 2 Y 5 MESES, DEL CUAL DEL DE 5 MESES SE REALIZARON PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD TANTO EN OFICINAS COMO EN SITIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA SE PUEDA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO HACIENDO VALIDAS LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTERIORES, AUNADO A QUE EN LOS NIVELES DE SERVICIO ESTÁ RECORTANDO LOS TIEMPOS PARA ESTA ACTIVIDAD DE 45 DÍAS A TAN SOLO 20 DÍAS, SIENDO ESTO UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR TANTO PARA LA INSTITUCIÓN COMO PARA MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD TANTO EN OFICINAS COMO EN SITIO, ANTERIORES.
17	1001618	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	3. INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE TAN SOLO 6 MESES DE SERVICIO Y EL QUE ANTECEDE FUE POR 2 Y 5 MESES, DEL CUAL SE REALIZARON PARA EL DE 5 MESES PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD TANTO EN OFICINAS COMO EN SITIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA SE PUEDA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO HACIENDO VALIDAS LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTERIORES, AUNADO A QUE EN LOS NIVELES DE SERVICIO ESTÁ RECORTANDO LOS TIEMPOS PARA ESTA ACTIVIDAD DE 45 DÍAS A TAN SOLO 20 DÍAS, SIENDO ESTO UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR TANTO PARA LA INSTITUCIÓN COMO PARA MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD TANTO EN OFICINAS COMO EN SITIO, ANTERIORES.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
18	1001619	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	5. CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE TAN SOLO 6 MESES DE SERVICIO Y EL QUE ANTECEDE FUE POR 2 Y 5 MESES, DEL CUÁL SE REALIZÓ LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA SE PUEDA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO HACIENDO VALIDAS LAS CAPACITACIONES ANTERIORES, AUNADO A QUE EN LOS NIVELES DE SERVICIO ESTÁ RECORTANDO LOS TIEMPOS PARA ESTA ACTIVIDAD DE 45 DÍAS A TAN SOLO 20 DÍAS, SIENDO ESTO UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR TANTO PARA LA INSTITUCIÓN COMO PARA MI REPRESENTADA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE DEBERA DE BRINDAR CAPACITACION AL PERSONAL TODA VEZ QUE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO SE VALIDARAN CON LAS PREVIAS, POR LO QUE 20 DIAS SON SUFICIENTES PARA DOS UNIDADES.
19	1001620	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 6. GENERALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA ESTE EVENTO BASTE CON QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONE UN ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN VÍA WEB A LOS JEFES DE SERVICIO EN CADA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO O A LOS USUARIOS QUE EL INSTITUTO DESIGNE PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS OTORGADOS, FAVOR DE CONFIRMAR.	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UN ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN VÍA WEB A LOS JEFES DE SERVICIO EN CADA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO O A LOS USUARIOS QUE EL INSTITUTO DESIGNE PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS OTORGADOS DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN LA ETIMSS 5640-023-004 VIGENTE. DEBERA DE INCLUIR A LA COORDINADORA AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA, COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD Y COORDINADOR AUXILIAR MEDICO EN HOSPITALES.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
20	1001621	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, 4.2	4.2 SE VERIFICARÁ LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO T2 "ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS, INCISOS A), B), C), D) Y E). ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE VAYAN POR DUPLICADO, BASTARÁN CON PRESENTARSE UNA SOLA VEZ EN EL CASO QUE SE PARTICIPE POR AMBAS PARTIDAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR E INCREMENTAR INFORMACIÓN. (EJEMPLO, REGISTROS SANITARIOS, FOLLETOS, MANUALES, PROCEDIMIENTOS, CONTRATOS, CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, SISTEMA DE INFORMACIÓN, ECRITOS, ETC.) ¿SE ACEPTA?	SE CONFIRMA QUE EL ANEXO T2 "ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS, INCISOS A), B), C), D) Y E). ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE VAYAN POR DUPLICADO, BASTARÁN CON PRESENTARSE UNA SOLA VEZ EN EL CASO QUE SE PARTICIPE POR AMBAS PARTIDAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR E INCREMENTAR INFORMACIÓN.
21	1001622	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTOS 4.2.18 Y 4.2.19	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE EQUIPOS O BIENES DONDE SE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, TAMBIÉN SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, TODA VEZ QUE ESTÁN RELACIONADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE PARA EL CASO DE EQUIPOS O BIENES DONDE SE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, TODA VEZ QUE ESTÁN RELACIONADOS.
22	1001623	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXOS, ANEXO T0. INSTRUCCIONES DE LLENADO, PUNTO 9.	TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN EVENTO CON VIGENCIA DE 6 MESES Y NO DE 12 MESES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES A CONSIDERAR PARA EL DEBIDO LLENADO EN EL ANEXO T0 DEBERÁN SER SER 468 Y 780 EN LUGAR DE 936 Y 1560, TODA VEZ QUE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ES DE 6 MESES Y NO DE UN AÑO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE LOS VALORES A CONSIDERAR PARA EL DEBIDO LLENADO EN EL ANEXO T0 DEBERÁN SER 468 Y 780 EN LUGAR DE 936 Y 1560, TODA VEZ QUE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ES DE 6 MESES Y NO DE UN AÑO.





Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
23	1001624	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	T1 REQUERIMIENTO SESIONES PARA PACIENTES EN HEMODIÁLISIS SUBROGADA POR PARTIDA	TODA VEZ QUE EN APARTADO ANEXOS, EL ANEXO T1 "REQUERIMIENTO DE SESIONES PARA PACIENTES EN HEMODIÁLISIS SUBROGADA POR PARTIDA", NO MENCIONA LOS REQUERIMIENTOS, SE SOLICITA AMABLENETE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS SESIONES POR PARTIDA CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES: HGZ 1. 46,716 SESIONES MÁXIMAS Y 10. 9,360 SESIONES MÁXIMAS. FAVOR DE COBNFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE LAS SESIONES POR PARTIDA CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES: HGZ 1. 46,716 SESIONES MÁXIMAS HGZ 10. 9,360 SESIONES MÁXIMAS.
24	1001625	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	T2 ESPECIFICACIONES D) ACCESOS VASCULARES	DADO QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN KITS DE CATÉTER QUE CONTENGAN JERINGAS DE 5 O 10 ML. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR CUALQUIER JERINGA GENÉRICA POR SEPARADO YA SEA DE 5 O 10 ML, DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS CATÉTERES. ESTO PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5 DEL ANEXO T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD. INCISO D) ACCESOS VASCULARES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA ENTREGA CUALQUIER JERINGA GENÉRICA POR SEPARADO YA SEA DE 5 O 10 ML, DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS CATÉTERES. ESTO PARA LOS RENGONES 2, 3, 4 Y 5 DEL ANEXO T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD. INCISO D) ACCESOS VASCULARES.
25	1001626	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	OTROS	BASES, ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS, ESCRITOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES, ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES QUE VAYAN SE SOLICITEN EN DISTINTOS PUNTOS, BASTARÁN CON PRESENTARSE UNA SOLA VEZ EN EL CASO, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR E INCREMENTAR INFORMACIÓN Y ARCHIVOS EN LA PROPUESTA. (EJEMPLO, REGISTROS SANITARIOS, FOLLETOS, MANUALES, CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, ETC.) ¿SE ACEPTA?	SE CONFIRMA QUE LOS ANEXOS, ESCRITOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES, ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES QUE VAYAN SE SOLICITEN EN DISTINTOS PUNTOS, BASTARÁN CON PRESENTARSE UNA SOLA VEZ EN EL CASO, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR E INCREMENTAR INFORMACIÓN Y ARCHIVOS EN LA PROPUESTA. (EJEMPLO, REGISTROS SANITARIOS, FOLLETOS, MANUALES, CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, ETC.)
26	1001627	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	OTROS	BASES, ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS SE PUEDEN MODIFICAR, DE SER NECESARIO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA MODIFICACION DE LO ANEXOS DE SER NECESARIO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVIA VALIDACION POR EL COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
27	1001628	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	OTROS	BASES, ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS QUE NO NOS APLIQUEN (EJEMPLO MYPIMES Y ANEXO NÚMERO 23) PUEDAN PRESENTARSE SIN MODIFICACIONES AL ANEXO Y CON LEYENDA DE NO APLICA, ¿SE ACEPTA?	EN EL SUPUESTO DE QUE ALGÚN ANEXO DE LOS MENCIONADOS NO APLIQUE PODRÁ PRESENTARLO CON LA LEYENDA NO APLICA.
28	1001629	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	CONFORME A LOS NUMERALES 5, 5.1 Y 5.2, DEBERÁ PRESENTAR OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (IMSS, SAT E INFONAVIT) VIGENTES Y POSITIVAS; PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE IMSS DENTRO DEL PERIODO QUE CONFORMA DESDE LA JUNTA DE ACLARACIONES HASTA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?	LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES IMSS Y SAT, ASI COMO LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE INFONAVIT, DEBERAN DE ESTAR VIGENTES Y POSITIVAS EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ADEMAS EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR DICHAS OPINIONES Y LA CONSTANCIA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL DE LA FIRMA DEL CONTRATO VIGENTES Y POSITIVAS.
29	1001630	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA: INCISO I	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE COMO VIGENTES LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE NUMERAL CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CONSIDERANDO LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y QUE EL PROCESO DEL REFERENDO DE LOS MISMOS SE REALIZAN EN EL TRANSCURSO DE ENERO Y FEBRERO. ¿SE ACEPTA?	EN ESTE CASO DEBERA ADJUNTAR LA LICENCIA MUNICIPAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS 2025 Y EL PAGO DEL REFERENDO 2026, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE CONTARA CON LA LICENCIA DE 2026.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
30	1001631	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTR ATIVA	DOCUMENTACIÓ N LEGAL Y TECNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA CORRECTA DE DIRIGIR LOS ESCRITOS ES LA SIGUIENTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. PRESENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁN DIRIGIRSE A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
31	1001632	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR. INCISO 14	DICE: CADA PACIENTE DEBERÁ RECIBIR LAS SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS POR SESIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO DEL IMSS. ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. EN CASO DE NO CONTAR CON LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS POR PARTE DEL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, SE ENVIARÁ A SU UNIDAD DE REFERENCIA PARA QUE SE LE PROPORCIONE DICHA PRESCRIPCIÓN COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA EL INGRESO DEL PACIENTE A LA UNIDAD.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. EN CASO DE NO CONTAR CON LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS POR PARTE DEL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, SE ENVIARÁ A SU UNIDAD DE REFERENCIA PARA QUE SE LE PROPORCIONE DICHA PRESCRIPCIÓN COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA EL INGRESO DEL PACIENTE A LA UNIDAD.
32	1001633	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ CON LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER VASCULAR TUNELIZADO, FÍSTULA ARTERIOVENOSA NATIVA O PROTÉSICA. ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR QUE ES COMPETENCIA DEL MÉDICO NEFRÓLOGO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LA DECISIÓN DEL TIPO DE ACCESO VASCULAR DEFINITIVO IDÓNEO PARA EL PACIENTE, DE ACUERDO A SU CRITERIO MÉDICO Y EVALUACIÓN CLÍNICA.	SE CONFIRMA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ CON LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER VASCULAR TUNELIZADO, FÍSTULA ARTERIOVENOSA NATIVA O PROTÉSICA. LO ANTERIOR ES COMPETENCIA DEL MÉDICO NEFRÓLOGO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LA DECISIÓN DEL TIPO DE ACCESO VASCULAR DEFINITIVO IDÓNEO PARA EL PACIENTE, DE ACUERDO A SU CRITERIO MÉDICO Y EVALUACIÓN CLÍNICA. SIN EMBARGO SI HAY ALGUNA SUGERENCIA POR PARTE DEL MEDICO TRATANTE DEL IMSS, ESTA SE DEBERA DE CONSIDERAR.



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
33	1001634	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA BASTARÁ CON FIRMAR LA DEBIDA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE NEGATIVA A LA ATENCIÓN, DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTA DE ACUERDO. SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.	SE ACLARA QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA BASTARÁ CON FIRMAR LA DEBIDA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE NEGATIVA A LA ATENCIÓN, DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA. DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. ASI MISMO SE DEBERA INFORMAR POR CORREO ELECTRONICO DE LA NEGATIVA DEL PACIENTE AL JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD ENVIANDO ASI MISMO ELD OCUMENTO ESCANEADO DE LA NEGATIVA PAR LA COLOCACIÓN DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO.





Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
34	1001635	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE NO CUENTE CON LAS CONDICIONES CLÍNICAS ÓPTIMAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO EN EL LAPSO DE TIEMPO ESTABLECIDO DE 3 MESES Y QUE SOMETERLO A DICHO PROCEDIMIENTO PUDIERA RESULTAR EN COMPLICACIONES QUE DETRIMENTEN EN MAYOR MEDIDA SU SALUD O INCLUSO PONER EN RIESGO SU VIDA.	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA DE ENVIAR VIA CORREO ELECTRONICO AL JEFE DE SERVICIO DE LAS CAUSAS MÉDICAS QUE CONTRAINDICAN LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO, ANTES DE LOS TRES MESES DE INGRESO.
35	1001636	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 2.	DICE. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FÍSTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERÁ REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS CORRESPONDIENTE YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, FUERA DEL PARÁMETRO DE HEMODIÁLISIS Y FUERA DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.	SE CONFIRMA QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FÍSTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERÁ REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS CORRESPONDIENTE YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, FUERA DEL PARÁMETRO DE HEMODIÁLISIS Y FUERA DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.
36	1001637	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 2.	DICE. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE AGOTAMIENTO VASCULAR EL PACIENTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA	CONFIRME QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FÍSTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERÁ REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS CORRESPONDIENTE YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, FUERA DEL PARÁMETRO DE HEMODIÁLISIS Y FUERA





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN.	DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.
37	1001638	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 3.	DICE: SE ACLARA QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE URGENCIA, SERÁN EN CONDICIONES HEMODINÁMICAMENTE ESTABLES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EMBARAZADAS SOLO PODRÁN SER ENVIADAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLES Y NO PODRÁN SER MANEJADAS DENTRO DE LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS POSTERIOR A LA SEMANA 20 DEL EMBARAZO ESTO POR LOS RIESGOS INHERENTES DE COMPLICACIONES MÉDICAS TANTO PARA LA MADRE COMO PARA EL PRODUCTO. ADEMÁS DE ACLARAR EL NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE SUBROGARA A UNA PACIENTE EN ESTA CONDICIÓN POR SEMANA DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN.	SE ESTABLECE QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EMBARAZADAS SOLO PODRÁN SER ENVIADAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLES Y NO PODRÁN SER MANEJADAS DENTRO DE LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS POSTERIOR A LA SEMANA 20 DEL EMBARAZO ESTO POR LOS RIESGOS INHERENTES DE COMPLICACIONES MÉDICAS TANTO PARA LA MADRE COMO PARA EL PRODUCTO. SE ACLARA EL NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE SE SUBROGARA A ESTE TIPO DE PACIENTES SERA ESTABLECIDO POR EL MEDICO TRATANTE DEL IMSS DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN.





Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
38	1001639	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO IV. ADECUACIÓN DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS.	DICE: LA ADECUACIÓN DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE, EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS... SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS O DEL LICITANTE ADJUDICADO REALIZAR ESTA ADECUACIÓN MENSUAL. ASÍ MISMO ACLARAR QUE LOS PARÁMETROS DE KT/V Y URR SON UNA META Y SU ALCANCE NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA CALIDAD DE LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS SINO QUE ES MULTIFACTORIAL INCLUYENDO FACTORES COMO APEGO AL TRATAMIENTO, RECOMENDACIONES NUTRICIONALES, ENTRE OTRAS; POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE SU VIGILANCIA Y REPORTE SIN QUE ESTO SUPONGA NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.	SE ACLARARÁ QUE ES UAN RESPONSABILIDAD DEL IMSS, EL REALIZAR ESTA ADECUACIÓN MENSUAL. ASÍ MISMO ACLARAR QUE LOS PARÁMETROS DE KT/V Y URR SON UNA META Y SU ALCANCE NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA CALIDAD DE LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS SINO QUE ES MULTIFACTORIAL INCLUYENDO FACTORES COMO APEGO AL TRATAMIENTO, RECOMENDACIONES NUTRICIONALES, ENTRE OTRAS; POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE SU VIGILANCIA Y REPORTE VIA CORREO ELECTRONICO DE AQUELLOS PACIENTES QUE NO CUMPLAN CON LA METAS DE LOS PARAMETROS DE KT/V URR EN FORMA MENUSAL. SIN QUE ESTO SUPONGA NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.
39	1001640	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO. NUMERAL 8	DICE: EN EL CASO DE LOS ACCESOS VASCULARES EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE ENVIAR DE MANERA INICIAL AL PACIENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO FUNCIONAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	SE CONFIRMA QUE EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE ENVIAR DE MANERA INICIAL AL PACIENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO FUNCIONAL. EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.





Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
40	1001641	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO IX CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, NUMERAL 2.	DICE: EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ SER UN MÉDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA, CON CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, CÉDULA PROFESIONAL, EL HORARIO EN QUE SE DEBERÁ ENCONTRAR EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE ACORDARÁ CON LAS AUTORIDADES DEL OOAD /UMAE QUE LE CORRESPONDE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CERTIFICADO Y/O DIPLOMA DE LA INSTITUCIÓN EN LA CUAL REALIZÓ LA ESPECIALIDAD Y/O TÍTULO DE ESPECIALIDAD Y/O CERTIFICADO POR EL CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA.	SE CONFIRMA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CERTIFICADO Y/O DIPLOMA DE LA INSTITUCIÓN EN LA CUAL REALIZÓ LA ESPECIALIDAD, TÍTULO DE ESPECIALIDAD, EL CERTIFICADO POR EL CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA ES OPCIONAL.
41	1001642	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO. A) LA UNIDADE DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR. INCIDO 1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SI UN PACIENTE ES ENVIADO COMO PACIENTE EN HEMODIÁLISIS TEMPORAL MIENTRAS SU HOJA DE SUBROGACIÓN SIGA MENCIONANDO QUE NO PERTENECE DE MANERA DEFINITIVA AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS, NO SE LE REALIZARA CAMBIO A UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE, Y EN CASO DE QUE ESTE CAMBIE A SER UN PACIENTE DEFINITIVO EN EL PROGRAMA LA TEMPORALIDAD PARA EL CAMBIO COMIENZA A CORRER EL TIEMPO PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE CONFIRMA QUE EL TIEMPO PARA LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE SERÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE, EN SU HOJA DE SUBROGACIÓN SE REGISTRE COMO INGRESO DEFINITIVO AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.
42	1001643	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI EN CASO DE DESCONEXION ANTICIPADA DE LA SESIÓN POR PETICIÓN DEL PACIENTE LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PACIENTE Y/O FAMILIAR, DEBERÁ PLASMARSE EN LA NOTA MEDICA O EN UN FORMATO ESPECIFICO PARA LA DESCONEXION ANTICIPADA.	SE ACLARA QUE EN CASO DE DESCONEXION ANTICIPADA DE LA SESIÓN POR PETICIÓN DEL PACIENTE LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PACIENTE Y/O FAMILIAR, DEBERÁ PLASMARSE EN LA NOTA MEDICA O EN UN FORMATO ESPECIFICO PARA LA DESCONEXION ANTICIPADA. ASI MISMO DEBERA DE ENVBIAR ESTA RELACIÓN AL JEFE DE SERVICIO Y A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD ASI





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
						COMO A LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE HOSPITALES
43	1001644	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EN CASO DE QUE SE RECIBA A UN PACIENTE CON CRITERIOS DE URGENCIA DIALITICA SIN FORMATO DE VIGENCIA ACTUALIZADO Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, ESTE DEBERÁ SER ENVIADO A SU UNIDAD MEDICA CON DOCUMENTO DE REFERENCIA.	SE CONFIRMA EN EL CASO DE QUE SE RECIBA A UN PACIENTE CON CRITERIOS DE URGENCIA DIALITICA SIN FORMATO DE VIGENCIA ACTUALIZADO Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN FORMA INICIAL DEBERA DE INFORMAR AL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLINICO DE TURNO O SUBDIRECTOR, PARA VERIFICAR LA VIGENCIA Y QUE ESTA SEA ENVIADA POR VIA CORREO ELECTRONICO U OTRO MEDIO. EN CASO DE QUE NO ESTE VIGENTE EL PACIENTE DEBERÁ SER ENVIADO A SU UNIDAD MEDICA CON DOCUMENTO DE REFERENCIA.
44	1001645	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ CUANDO LA UNIDAD MÉDICA ENVÍA AL PACIENTE A SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y NO PRESENTA LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03), DERIVADO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO LA LIBERÓ EN TIEMPO Y FORMA, ESTE SERÁ ENVIADO A SU UNIDAD MÉDICA HASTA QUE PRESENTE EL DOCUMENTO VIGENTE.	SE CONFIRMA QUÉ CUANDO LA UNIDAD MÉDICA ENVÍA AL PACIENTE A SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y NO PRESENTA LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03), DERIVADO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO LA LIBERÓ EN TIEMPO Y FORMA, ESTE SERÁ ENVIADO A SU UNIDAD MÉDICA HASTA QUE PRESENTE EL DOCUMENTO VIGENTE.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
45	1001646	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTÁ DE ACUERDO. SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.	SE ACLARA QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA BASTARÁ CON FIRMAR LA DEBIDA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE NEGATIVA A LA ATENCIÓN, DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA. DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. ASI MISMO SE DEBERA INFORMAR POR CORREO ELECTRONICO DE LA NEGATIVA DEL PACIENTE AL JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD ENVIANDO ASI MISMO ELD OCUMENTO ESCANEADO DE LA NEGATIVA PAR LA COLOCACIÓN DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO.
46	1001647	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LAS COMPLICACIONES DEL ACCESO VASCULAR QUE REQUIERAN MANEJO DE TERCER NIVEL POR PARTE DEL SERVICIO LICITADO, LOS PACIENTES DEBERÁN SER REFERIDOS A SU UNIDAD MÉDICA YA QUE QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DEL SERVICIO CONTRATADO	CONFIRME QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FÍSTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERÁ REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS CORRESPONDIENTE YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, FUERA DEL PARÁMETRO DE HEMODIÁLISIS Y FUERA DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.



Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
47	1001648	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO, INCISO 8.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	SE CONFIRMA QUE EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE ENVIAR DE MANERA INICIAL AL PACIENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO FUNCIONAL. EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
48	1001649	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL PACIENTE SEA REFERIDO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON DATOS DE INESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y SIN LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DE INGRESO SERÁ CONTRA REFERIDO AL INSTITUTO SIN RECIBIR SU SESIÓN HASTA SU CONTROL INTRAMUROS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA. ASÍ MISMO, SOLICITAMOS CONFIRMAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL PACIENTE.	SE CONFIRMA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL PACIENTE SEA REFERIDO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON DATOS DE INESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y SIN LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DE INGRESO SERÁ CONTRA REFERIDO AL INSTITUTO SIN RECIBIR SU SESIÓN HASTA SU CONTROL INTRAMUROS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA. DEBERA DE INFORMAR PREVIO AL TRASLADO AL COORDINADOR CLINICO DE TURNO O JEFE DE SERVICIO VIA TELEFONICA DE LA SITUACIÓN DEL PACIENTE ANTES DEL ENVIO, CON NOTA DE CONTRAREFERENCIA.
49	1001650	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PARA EL CASO DE TRASLADO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA RECIBIR ATENCIÓN SEAN ENVIADOS CON UN RESUMEN MÉDICO QUE DESCRIBA LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS.	SE ACEPTA, PARA EL CASO DE TRASLADO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA RECIBIR ATENCIÓN SEAN ENVIADOS CON UN RESUMEN MÉDICO QUE DESCRIBA LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS.





Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
50	1001651	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO.	SE SUGIERE A LA CONVOCANTE ESTABLECER DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO EL REALIZAR PRUEBAS CONFIRMATORIAS A LOS PACIENTES SOSPECHOSOS A COVID - 19. PARA DAR CONTINUIDAD AL TRATAMIENTO EN LAS CLÍNICAS EXTRAMUROS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PREGUNTA ANTERIOR.	PARA CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 ESTABLECIDOS EN EL IMSS, SE REALIZARÁ UNA PRUEBA PARA COVID-19 ENVIANDO RESULTADO, EN CASO DE SER POSITIVO NO SERÁ UNA LIMITANTE PARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO OTORQUE LA ATENCIÓN CON LAS MEDIDAS DE PRECAUCION.
51	1001652	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUALES SON LOS DOCUMENTOS Y LABORATORIALES QUE SERÁN ENTREGADOS PARA EL INGRESO DE LOS PACIENTES YA QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA EN EL ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO PUNTO 1 "EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE (MEDICINA INTERNA O NEFROLOGÍA), ENVIARÁ AL PACIENTE CON SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03) DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD Y/O SUBDIRECTOR MÉDICO Y JEFE DE SERVICIO, CON RESUMEN MÉDICO, CON VIGENCIA ACTUALIZADA Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LABORATORIO Y GABINETE SIGUIENTES: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA, GLUCOSA, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO, AST, ALT, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, PANEL DE HEPATITIS B Y C, VIH Y PLACA DE TÓRAX"





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
52	1001653	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PACIENTES DE PRIMER INGRESO SERÁN: NO MAYOR A 30 DÍAS PARA: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA GLUCOSA, UREA Y CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO TGO, TGP, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA Y PLACA DE TÓRAX NO MAYOR A 4 MESES PARA: PANEL HEPATITIS B Y C NO MAYOR 6 MESES PARA: VIH. FAVOR DE CONFIRMAR	SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PACIENTES DE PRIMER INGRESO SERÁN: NO MAYOR A 30 DÍAS PARA: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA GLUCOSA, UREA Y CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO TGO, TGP, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA Y PLACA DE TÓRAX NO MAYOR A 4 MESES PARA: PANEL HEPATITIS B Y C NO MAYOR 6 MESES PARA: VIH
53	1001654	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO QUE EL PACIENTE LLEGUE A LA UNIDAD SUBROGADA SIN SU PANEL DE LABORATORIOS COMPLETOS, SE LE DEBERÁ ATENDER EN EL ÁREA DE AISLADOS EN TANTO EL INSTITUTO NO DERIVE SUS ANÁLISIS DE LABORATORIO, Y QUE ESTO NO AFECTARÁ EL PAGO DE LA MISMA, FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE EN EL SUPUESTO QUE EL PACIENTE LLEGUE A LA UNIDAD SUBROGADA SIN SU PANEL DE LABORATORIOS COMPLETOS, SE LE DEBERÁ ATENDER EN EL ÁREA DE AISLADOS EN TANTO EL INSTITUTO NO DERIVE SUS ANÁLISIS DE LABORATORIO, Y QUE ESTO NO AFECTARÁ EL PAGO DE LA MISMA.



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
54	1001655	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	<p>DICE: IV LA ADECUACIÓN DE LA HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <p>A) CLÍNICOS: SIN DATOS DE UREMIA, CONTROL ÓPTIMO DE LA PRESIÓN ARTERIAL, SIN DATOS DE RETENCIÓN HÍDRICA Y CON PESO SECO EN FORMA INDIVIDUAL.</p> <p>B) BIOQUÍMICOS: § KT/V MONOCOMPARTAMENTAL IGUAL O MAYOR DE 1.2 § URR IGUAL O SUPERIOR AL 65%</p> <p>1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN Y CAMBIOS EN LA ADECUACIÓN DE DIÁLISIS NECESARIAS AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES.Y QUE SE ENVIARA A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON VALORACIÓN MENSUAL POR SU PARTE ESPECIFICANDO LOS CAMBIOS DE LA PRESCRIPCIÓN QUE SE CONSIDERARON PERTINENTES.</p>	<p>SE CONFIRMA QUE EL MÉDICO TRATANTE O JEFE DE SERVICIO DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN Y CAMBIOS EN LA ADECUACIÓN DE DIÁLISIS NECESARIAS AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES.Y QUE SE ENVIARA A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON VALORACIÓN MENSUAL POR SU PARTE ESPECIFICANDO LOS CAMBIOS DE LA PRESCRIPCIÓN QUE SE CONSIDERARON PERTINENTES. EN TANTO NO SE EMITA UNA PRESCRIPCIÓN NUEVA CONTINUARA CON LA ÚLTIMA AUTORIZADA. ASI MISMO EL LICITANTE DEBERA DE ENVIAR LOS RESULTADOS DE LABORATORIO EN FORMA MENSUAL DE LA TOTALIDAD DE LOS PACIENTES QUE ESTAN EN TRATAMIENTO AL JEFE DE SERVICIO VIA CORREO ELECTRONICO O EN FISICO.</p> <p>DICE: IV LA ADECUACIÓN DE LA HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <p>A) CLÍNICOS: SIN DATOS DE UREMIA, CONTROL ÓPTIMO DE LA PRESIÓN ARTERIAL, SIN DATOS DE RETENCIÓN HÍDRICA Y CON PESO SECO EN FORMA INDIVIDUAL.</p> <p>B) BIOQUÍMICOS: § KT/V MONOCOMPARTAMENTAL IGUAL O MAYOR DE 1.2 § URR IGUAL O SUPERIOR AL 65%</p>





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
55	1001656	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES REFERENTE A PROTECCIÓN CIVIL, SE SOLICITA LO SIGUIENTE...	DICE: DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITE LA VERIFICACIÓN VIGENTE Y SATISFACTORIA, A NOMBRE DEL LICITANTE, DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL. EL DOCUMENTO PRESENTADO DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN CLARA Y ESPECÍFICA DEL PROGRAMA SOLICITADO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR INGRESAR PARA LA PROPUESTA TECNICA DE LA LOCALIDAD DE MANZANILLO(HGZ 10), EL COMPROBATE DE INGRESO DEL PROGRAMA INTERNO PROTECCIÓN CIVIL. ESTO SE DEBE A QUE EL VOTO DE PROTECCIÓN CIVIL EXPIRA CADA AÑO, Y LA AUTORIDAD (PROTECCIÓN CIVIL) PERMITE REALIZAR ESTE TRÁMITE EN LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO. ADEMÁS, EL PROCESO DE REVISIÓN TOMA MÁS DE 30 DÍAS.	SE ACEPTA EL COMPROBATE DE INGRESO DEL PROGRAMA INTERNO PROTECCIÓN CIVIL Y EL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DEL 2025 PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
56	1001657	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	EN RELACION A LO QUE SE SEÑALA "SE ENCUENTRE CERTIFICADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL O EN PROCESO DE CERTIFICACION POR DICHO CONSEJO...". EN LA PUBLICACION DEL DOF DEL PASADO 29 DE JUNIO DE 2023 EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, SEÑALA UN NUEVO MODELO DE CALIDAD Y UN NUEVO PROCESO PARA PODERSE INSCRIBIR A ESTE MODELO (MUEC), MISMO QUE FUE MODIFICADO RECIENTEMENTE Y MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA CERRADO HASTA NUEVO AVISO, LO CUAL IMPOSIBILITA QUE UNA CLINICA DE HEMODIALISIS HAYA PODIDO INSCRIBIRSE AL PROCESO DE CERTIFICACION DURANTE EL 2024, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS LEYES DE LIBRE COMPOETENCIA, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEAN TOMADAS EN CUENTA UNIDADES PREVIAMENTE CERTIFICADAS ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL	SE ACEPTA LA PRESENTACION DEL ÚLTIMO OFICIO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SOLICITADO EN TIEMPO Y FORMA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL PUNTO EN CUESTIÓN





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRÓNICA OTORGANDO UN PLAZO DE DIECIOCHO (18) HORAS Y CUARENTA (40) MINUTOS, PARA QUE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE SUSPENDE LA SESION SIENDO LAS 13:35 HORAS, DEL 06 DE ENERO DE 2026, PARA REANUDARSE A LAS 08:15 HORAS, DEL 07 DE ENERO DE 2026, UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS HORAS ESTABLECIDAS.

CIERRE DEL ACTA

SIENDO LAS 08:15 HORAS DEL DÍA 07 DE ENERO DE 2026, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y QUE SE MANIFESTO EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 91 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO QUE SE RECIBIERON CUATRO (4) REPREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN DEL SISTEMA COMPRAS MX:

Screenshot of the 'Compras MX' system interface showing a list of questions and answers. The interface includes a search bar, a table with columns for question number, bidder, reference question, question text, date of response, and actions. Four questions are listed, each with a 'Responder' button.





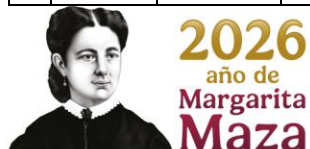
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 91 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTA REMITIDAS POR LA CONVOCANTE, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

N °	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	102318	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	1001111	TODA VEZ QUE ALGUNAS UNIDADES ESTABAN CERTIFICADAS Y NO EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN, EL CUAL VENCIÓ Y SIN VENTANA DE TIEMPO DE UNA NUEVA INSCRIPCIÓN ANTE EL CSG SE SOLICITA CONFIRMAR QUE PARA EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO Y LA IMPOSIBILIDAD QUE CSG RECIBIERA LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON FORMATO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE SE PROCEDERÁ CONFORME A LOS SUPUESTOS I, II, III Y IV DEL NUMERAL 4.2.3.DE TÉRMINOS Y CONDICIONES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION CONFORME A LO DISPUESTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
2	102319	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	1001629	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN RECONSIDERAR QUE RESPECTO A LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE IMSS DENTRO DEL PERIODO QUE CONFORMA DESDE LA JUNTA DE ACLARACIONES HASTA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS¿ SE ACEPTA?	SE RATIFICA QUE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES IMSS Y SAT, ASI COMO LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE INFONAVIT, DEBERAN ESTAR VIGENTES Y POSITIVAS EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE LA OPINION DEL IMSS SE CONSIDERARÁ UNA VIGENCIA DE QUINCE DÍAS HABLES CONFORME AL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ADEMAS EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Table with 5 columns: ID, Clave, Empresa, C.P., and Comentarios. It contains two rows of data regarding the clarification of the bidding process.

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES 4.25 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE ES EL C. DR. ROGELIO RAMOS NARANJO.- CORODINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MEDICA, LO ANTERIOR CONFORME A DOCUEMNTOS ENTREGADO EL 06 Y 07 DE ENERO DE 2026

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX EN LA DIRECCION ELECTRONICA https://comprasmx.buengobierno.gob.mx, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-14-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2) AL 30 DE JUNIO DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

SE RECTIFICA CONFORME A LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA, QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, A TRAVES LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO EL C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA. - JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL No. 8.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIENDO LAS 08:50 HORAS DEL DÍA 07 DE ENERO DE 2026, FIRMANDO DE MANERA ELECTRONICA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

NOMBRE		CARGO
ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA	
LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0	
C.P. RENÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ	SUPERV PROYECTOS E2, OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
